ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21-06-17

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de junio de 2017, siendo las 9,30 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Guillermo A. Marcos, Gabriel E. Peri, Analía Lazzatti, Adriana Reale, Karen Lorena Fray, Ignacio de Lasa Stewart, Paula Fahey Duarte, Hernán Silva , Ariel Blazquez y Ernesto Manuel Palenzona. Consejeros ausentes: Dres. Luciano M. Percaz, Nerina Santarelli, Verónica Grimaldi, Alvaro Castaño, Gervasio R. Vallati, Daniel Domitrovich y Germán de la Iglesia. Se encuentra presente como invitado el Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados Dr. Félix Antuñano Klappenbach. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: - ------

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior: La Secretaria da lectura y se aprueba el acta.

SEGUNDO: Denuncias. Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

TERCERO: Tribunal de Disciplina. Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

CUARTO: Archivo Departamental. Dra. Ana Teresa Ferreira: Informan sobre la destrucción de expedientes el día 12-07-17.Se toma nota. Se publica por los medios habituales.

QUINTO: Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires: a) Comisión de Informática. Reunión 28-06-17 en La Plata. Se toma nota. b) Comisión de Deportes. Reunión 22-06-17 en Dolores. Se toma nota. c) Comisión de Incumbencias Profesionales. Reunión el 30-06-17 en La Plata. Se toma nota y se comunica al representante del Colegio Dr. Menna. d) Comisión de Mediación. Reunión 07-07-17 en La Plata.

SEXTO: Federación Argentina de Colegios de Abogados: a) Instituto de Derecho del Consumidor. Reunión 30-06-17 en Colegio de Abogados de Santa Fe. Se toma nota y se da traslado al Delegado Dr. Salas. b) Ternas. Se resuelve enviar una nota haciendo saber que no se emite informe por no ser matriculados de este Departamento Judicial y resultar personas desconocidas. c) Declaración ref. Comisión Nacional de Jóvenes. Se toma nota.

SEPTIMO: Dirección de Personas Jurídicas: Se recibe nota del Director Provincial de Personas Jurídicas Dr. Leonardo Jakim mediante la cual nos hace saber que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en todos los niveles de su estructura

organizativa interna, dependiente del Ministerio de Justicia deberá iniciar y tramitar exclusivamente a través del módulo "Expediente Electrónico" del sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires los siguientes procedimientos: 1) Certificados de vigencia sociedades comerciales no controladas. 2) Certificados de vigencia sociedades controladas art. 299. 3) Certificados de vigencia asociaciones civiles. 4) Certificados de vigencia fundaciones. 5) Certificados de vigencia mutuales. 6) Reserva de nombre. Se resuelve comunicar a la matrícula por los medios habituales.

OCTAVO: Convenio con IJ Editores: El Dr. Gentili explica las posibilidades de contratar el servicio de IJ, por un costo accesible por matriculado. Con la idea de dar un acceso a cada matriculado que este al día con la matrícula. Se explica que los bibliotecarios realizaron la prueba del servicio verificando la utilidad del material que se pone a disposición. Asimismo varios integrantes del Consejo tuvieron a disposición una clave, llegando a la misma conclusión. Por esto se decide suscribir el convenio por un año, para evaluar la valoración y aceptación por los matriculados.

NOVENO: Asociaciones: En razón de la nota presentada por la Asociación de Abogados de Tres Arroyos solicitando un aumento en la asignación mensual que reciben del Colegio, se realizó un análisis sobre el aporte por matriculado y sobre este punto informa el Sr. Presidente. Actualmente el promedio de aporte para todas las asociaciones es de 1 Jus por matriculado, por año. Esto se viene realizando con las que tienen actividad, como son Tres Arroyos, Coronel Suarez, y Coronel Pringles. En el último caso, recientemente se realizó una modificación del aporte, colaborando con los gastos del reciente alquiler de la nueva sede de esa Asociación. Existen otros aportes, por ejemplo a Puan, con el alquiler de una fotocopiadora que está a disposición de los matriculados en el Juzgado de Paz. El Dr. Gentili propone llevar el aporte a 1,5 Jus, por matriculado por año, supeditado a los servicios brindados a los matriculados del Colegio, a las actividades que desarrollen vinculadas al CJG, a la realización de actividad académica, etc. Se decide dejarlo plasmado en el acta y comunicarlo a las Asociaciones, solicitando la rendición de los gastos que justifiquen el desembolso por parte del Colegio.

MOCIÓN DE ORDEN:

Protocolo para la toma de denuncias. El Dr. Marcos plantea que no se está ratificando la denuncia (art 31 – Ley 5177 //Reglamento Art 49) Debería decir: "la ratifica en los términos del Art 49 del Reglamento…) y se solicita se realice la pertinente verificación.

JUDGLER: El Dr. Silva plantea la posibilidad de agregar fallos de la cámara federal, y la cámara en lo penal. El Dr. Marcos comenta la próxima firma del convenio para el acceso de los magistrados a la base, y la posibilidad de pedirles a cambio la provisión de fallos de esos dos fueros. Sobre este tema, el Dr. Marcos trae a colación el

comentario que circula en algunos pasillos del ámbito judicial, sobre que el colegio le paga a dos personas de su estudio, para realizar la carga de los fallos en la base judgler. Cuestión que la menciona como una información totalmente errónea, transmitida en forma malintencionada. Relata la historia de la base de datos Judgler, que el mismo donara luego de múltiples intentos, sin éxito por parte del Colegio, de construir una base de jurisprudencia del fuero local. Para esta tarea fue contratado el Estudio Lombroni – Silva, que realiza la selección de fallos, para que luego personal del colegio realice la carga correspondiente en la plataforma.

Aniversario de 110 de la creación del Colegio de Abogados de Bahía Blanca (18-03-2018). Toma la palabra el Dr. Gentili sugiriendo la posibilidad de pensar desde ahora, en la organización de los 110 años del colegio para marzo de 2018, invitando al Consejo Superior del Colegio de Provincia, y al Consejo de la Magistratura. Al respecto, el Dr. Blazquez informa sobre los avances con respecto al proyecto del Auditorio, y el objetivo de poder contar con la obra terminada para ese evento. En relación al tema obras, comenta que ya se están concretando los últimos detalles en la obra del quincho. El Dr. Gentili comenta que está trabajando en el reglamento de uso del lugar, para que en el muy corto plazo esté disponible para todos los matriculados. Propone organizar un evento de inauguración, lo cual fue aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- ----------